

Anuncio número: 74188						
Fecha:	05 Septiembre 2017					
Número de boletín:	168					
Numero Anuncio:	74188					
Sección:	Administración Local					
Órgano Emisor:	Ayto. de Cedrillas					
Departamento:	Ayto. de Cedrillas					
Descripción:	Subasta para la enajenación de parcelas rústicas.					
<p>De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cedrillas de fecha 19 de julio de 2017, se convoca subasta para la enajenación de parcelas rústicas, conforme a los siguientes datos:</p> <p>1. Entidad adjudicadora.</p> <p>a) Organismo: Ayuntamiento de Cedrillas.</p> <p>b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.</p> <p>c) Obtención de documentación e información.</p> <p>1. Dependencia: Secretaría.</p> <p>2. Domicilio: Plaza Constitución, 1.</p> <p>3. Localidad y Código Postal: 44147-Cedrillas</p> <p>4. Teléfono: 978774001</p> <p>5. Telefax: 978774001</p> <p>6. Correo electrónico: ayuntamiento@cedrillas.es</p> <p>7. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones</p> <p>d) Número de expediente: 4/2017</p> <p>2. Objeto del contrato.</p> <p>a) Tipo: Enajenación por subasta de parcelas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Cedrillas.</p> <p>b) Descripción del objeto: Parcelas relacionadas en el Anexo I.</p> <p>3. Tramitación y procedimiento.</p> <p>a) Tramitación: Ordinaria</p> <p>b) Procedimiento: Subasta</p> <p>4. Presentación de las ofertas.</p> <p>a) Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Si dicho plazo finalizase en sábado se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.</p> <p>b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula octava del pliego de cláusulas.</p> <p>c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cedrillas de 9 horas a 14 horas y de 16 horas a 20 horas.</p> <p>7. Apertura de las ofertas.</p> <p>a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cedrillas.</p> <p>b) Fecha: Décimo día hábil siguiente al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones o el siguiente, si aquel cayese en sábado se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente</p> <p>c) Hora: 12 horas.</p> <p>En Cedrillas, a 16 de agosto de 2017.- El Alcalde, José Luis López Sáez.</p> <p>ANEXO I</p>						
VALORACIÓN DE FINCAS RÚSTICAS EN CEDRILLAS						
Titular: Ayuntamiento de CEDRILLAS (Teruel)						
Rfª.	Paraje	Políg.	Parc.	Superficie Has.	Coef. Corrector	VALORACION
1	Majada Blanca	504	21	0,3874	0,30	580,00
2	Ballestera	506	10	0,3595	1,10	855,00
3	Ballestera	506	16	0,3500	1,10	1.925,00
4	Ballestera	506	19	0,2350	1,10	1.290,00
5	Ballestera	507	26	0,2375	1,30	1.540,00
6	Campo Alto	507	48	0,4200	1,20	2.520,00
7	Campo Alto	507	42	0,9767	1,20	5.860,00
8	Los Morteros	508	15	0,6440	0,40	1.285,00
9	Majada Blanca	508	12	0,6875	0,30	1.030,00
10	Aliagares	509	53	0,2760	0,80	1.100,00
11	Aliagares	509	55	0,0910	0,30	135,00
12	Nava Baja	510	7	0,3810	1,10	2.095,00
13	Villallano	510	15	0,2750	1,30	1.790,00
14	Nava Baja	510	51	0,1250	1,20	750,00
15	Balsas	514	11	0,2680	1,40	1.875,00
16	Prado del Olmo	515	40	0,7462	1,30	4.850,00
17	Prado del Olmo	515	35	0,1530	1,30	995,00
18	El Cuartal	521	9	0,1590	1,20	955,00
19	C. Concejo	523	6	0,1120	0,40	225,00
20	Las Aceras	523	58	0,3037	1,00	1.520,00
21	Las Ventanas	527	5	0,1125	1,00	560,00
22	Carbonero	527	50	0,0620	1,10	340,00
23	Cerrada Baja	527	80	0,2124	0,60	635,00
24	Las Cañadas	531	24	0,2312	0,80	925,00
25	Los Llanos	509	24	0,3062	0,70	1.070,00
26	Aliagares	511	6	0,3200	1,20	1.920,00
						38.625,00